



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO
CENTRAL

Montevideo, 07 OCT. 2015

Acta N° 80

Res. N° 84

Exp. N° 2015-25-1-005781

VISTO: La Nota N° 73 de fecha 8 setiembre de 2015 de la Coordinadora General del Programa PAEMFE del Programa 01.

CONSIDERANDO: I) Que en dicha nota se plantea la necesidad de trasponer dentro del Proyecto 044 "Modernización de la Educación Media" del Grupo 5 "Transferencias" un monto de \$ 855.000 al Grupo 1 "Bienes de Consumo" \$ 300.000 y al Grupo 2 "Servicios No Personales" \$ 555.000 Financiación 1.1 "Rentas Generales".

II) Que la Coordinadora General del Programa PAEMFE informa, que se dejó sin efecto el financiamiento del Proyecto Paulo Freire autorizado para el ejercicio 2015 según surge del Acta N° 68 Res N° 55 de fecha 26 de agosto de 2015 del Consejo Directivo Central.

III) Que existe disponibilidad de crédito presupuestal dentro del Proyecto 044 "Modernización de la Educación Media" Grupo 5 "Transferencias" Financiación 1.1 "Rentas Generales, según afectación N° 002498.

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones para la solicitud de obrados.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

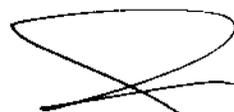
Disponer la siguiente trasposición de créditos, para el Ejercicio 2015, Financiación 1.1, al amparo del Art. 56 Literal c) del Texto Ordenado de Inversiones, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto/Grupo Reforzante				
Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Importe
01 - Consejo Directivo Central	044 "Modernización de la Educación Media"	5	Transferencias	855.000
Total de Proyecto/Grupo Reforzante				855.000
Proyecto/Grupo Reforzado				
Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Importe
01 - Consejo Directivo Central	044 "Modernización de la Educación Media"	1	Bienes de Consumo	300.000
		2	Servicios No Personales	555.000
Total de Proyecto/Grupo Reforzado				855.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, al Área Contable Financiero y a la Coordinadora General del Programa PAEMFE. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN



Prof. Wilson Nello Montanari
Asesor
Cargo Director Central
Administración Nacional de Educación Pública